

Acta Ordinaria No. 62-2018. Acta número sesenta y dos correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las quince horas con veinte minutos del dieciocho de octubre de dos mil dieciocho, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Olman Elizondo Morales, Vicepresidente, Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Jackeline Ruiz Araya, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Mónica Navarro Del Valle, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Jorge Solano Jiménez, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo a.i. y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

Ausente con justificación: Alfredo Córdoba Soro, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 62-2018 –

La Secretaria de Actas aclara que el Artículo IV corresponde al Ajuste al Plan Operativo y Presupuesto Inicial del Fideicomiso del proyecto San José-San Ramón para el año 2018 y fue remitido el oficio No. DIE-07-18-2614 de la Dirección Ejecutiva con el cual se adjuntó el oficio No. UERS-002-2018-0374 de la Unidad Ejecutora San José-San Ramón. -----

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día No. 62-2018 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

No se presentan actas. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

No se presentan asuntos urgentes. -----

CAPÍTULO IV. Ajuste al Plan Anual Operativo y Presupuesto Inicial del Fideicomiso del Proyecto San José-San Ramón, para el año 2018. -----

ARTÍCULO II. Ajuste al Plan Anual Operativo y Presupuesto Inicial del Fideicomiso del Proyecto San José-San Ramón, para el año 2018:

El director ejecutivo indica que se encuentran disponibles para ingresar a la sesión los personeros del Banco de Costa Rica y funcionarios de la Unidad Ejecutora del proyecto, para referirse a la propuesta de ajuste al Plan Anual Operativo y Presupuesto Inicial del Fideicomiso del Proyecto San José-San Ramón, para el año 2018. -----

Se incorporan a la sesión la Inga. Hadda Muñoz, Iván Flores y Andrés Sancho, personeros de Banco de Costa Rica; Ing. Adrián Sánchez Mora, Lic. Johaam Piedra y Licda. Jeimy González Geraldino, funcionarios de la Unidad Ejecutora del proyecto. -----

El señor Ministro da la bienvenida. -----

La Inga. Muñoz explica a los señores Miembros que la presente propuesta de ajuste se elabora en atención a lo solicitado por la Contraloría General de la República, debido a la aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2018; improbando las sub-partidas “Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera y Transferencias corrientes de órganos desconcentrados. Para llevar a cabo los ajustes, el Fideicomiso se ve en la necesidad de tomar recursos reservados para la ejecución de las Obras Impostergables autorizados por este Consejo en la sesión del pasado 23 de agosto, por lo que resulta necesario enmendar dicho acuerdo para que la suma destinada a las Obras Impostergables se asigne para atender esas partidas improbadas que corresponden a la operación del Fideicomiso. De lo anterior, al generarse una disminución al monto de las Obras Impostergables se requiere compensar dicho faltante y reponer la suma sustraída mediante la deducción de dicho monto al segundo aporte a ser realizado por el MOPT, el cual se encuentra en trámite para ser trasladado al Fideicomiso. El monto descontado de las OBIs se produce debido a que el CONAVI no incorporó en el presupuesto ordinario institucional del 2018, el traslado de los ingresos producto de la recaudación de los flujos de las estaciones de peajes al Fideicomiso, con ocasión del Contrato de cesión de derechos de

cobro y recaudación de las tasas de peaje. Una vez explicado lo anterior, la Inga. Muñoz procede a dar lectura a cuatro propuestas de acuerdos. No obstante, una vez leídos los acuerdos se pone en evidencia que lo expuesto es diferente a lo propuesto en el documento No. DIE-07-18-2614 suscrito por el director ejecutivo y que fue remitido para la presente sesión. -----

El director ejecutivo aclara que hubo un cambio en la información que se les remitió, debido a lo acordado en una reunión que se llevó a cabo esta mañana con los personeros del BCR. -----

Producto de este cambio, los directores Llach Cordero, Navarro Del Valle y Jiménez Solano expresan su inconformidad por esa situación. -----

El señor Ministro indica que lo propuesto simplifica lo presentado en el oficio; básicamente lo que se está haciendo es una corrección al procedimiento realizado y su urgencia radica en el plazo otorgado por la Contraloría General de la República para hacer el ajuste, el cual vence el día de mañana. -----

Una vez revisada la nueva propuesta de acuerdos surgen algunas dudas y consultas al respecto. -----

El director Llach Cordero señala la falta de claridad respecto al mecanismo mediante el cual se restituirían los fondos tomados de los recursos aprobados por el Consejo para la atención de las OBIs y solicita que esto sea aclarado en los acuerdos. -----

La directora Navarro Del Valle solicita que sea igualmente aclarado que el monto total (¢469.133.185,98) corresponde a los excedentes del peaje de abril a octubre de este año. -----

De conformidad con lo anterior, el señor Ministro solicita que sea ajustada la redacción de la propuesta de acuerdos, según las observaciones realizadas. -----

Se retiran de la sesión, los personeros del BCR y funcionarios de la Unidad Ejecutora. -----

A solicitud de los señores Miembros ingresa a la sesión el Lic. Carlos Solís y atiende consultas sobre lo expuesto anteriormente. -----

Una vez corregida la redacción de la propuesta de acuerdos se incorporan nuevamente a la sesión la Inga. Hadda Muñoz y los licenciados Iván Flores, Andrés Sancho, Johamm Piedra y la licenciada Jeimy González. -----

La Inga. Muñoz entrega la nueva propuesta de acuerdos. -----
Seguidamente el señor Ministro procede a leer la nueva propuesta de acuerdos y los somete a aprobación, solicitando que sean tomados en firme, en razón de su urgencia. Se remite vía correo electrónico a los señores Miembros el texto final de la propuesta de acuerdos. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

ACUERDO 2. Autorizar al Fideicomiso creado mediante la Ley No. 9292, Fideicomiso Corredor Vial San José- San Ramón y sus Radiales, a emplear la suma de ¢313.451.775,96 originalmente prevista para la ejecución de las Obras Impostergables (aprobada por los Fideicomitentes, mediante Acuerdo No. 3 de la Sesión Ordinaria de fecha 23 de agosto del 2018, Acta No. 047-2018, Artículo II), a efectos de ajustar los egresos del presupuesto del año 2018 y atender las necesidades prioritarias del Fideicomiso. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 3. Modificar el monto asignado en el 2018 para las Obras Impostergables (OBIS) a la cifra total de ¢11.126.548.224,04. El monto de ¢313.451.775,96, referenciado en el Acuerdo anterior, será reintegrado al plan de OBIS, con los aportes provenientes de la Transferencia de Capital del Título: 209, Programa: 327-00, Registro Contable; 209-327-00 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, publicada en el Alcance No. 160 del 12 de setiembre del 2018 en el Diario Oficial La Gaceta No. 167, donde se publicó la Ley No. 9604, Modificación de la Ley No. 9514, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2018, y Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2018, que fueron presupuestados por el CONAVI mediante el presupuesto extraordinario No. 02-2018. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 4. Instruir a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Vialidad para que mediante modificación interna o presupuesto extraordinario del presente año, según corresponda, se transfiera al Fideicomiso la suma total de

¢469.133.185,98, a efectos de compensar los ingresos por concepto de cobro y recaudación de los peajes existentes, una vez que fueron rebajados los costos de operación y mantenimiento de las estaciones de peajes existentes en la Ruta 1, correspondientes al período 2018, que no fueron incorporados en el presupuesto ordinario institucional del 2018 como transferencias al Fideicomiso y, por lo tanto, no fueron aprobados por el órgano contralor en el Presupuesto Inicial 2018 del Fideicomiso. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 5. Aprobar el ajuste al Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario del año 2018 del Fideicomiso constituido mediante la Ley No. 9292, denominada “Desarrollo de Obra Pública Corredor Vial San José- San Ramón y sus Radiales”, según el monto de los ingresos aprobados por la Contraloría General de la República en el oficio No. No. 14557 (DFOE-IFR-0482) del 10 de octubre del 2018, correspondientes a la suma de ¢12.369.644.853,00. **ACUERDO FIRME.** -----

El señor Ministro se excusa y se retira de la sesión para atender asuntos propios de su cargo. -----

El director Llach Cordero reitera su molestia por lo intempestivo del proceso y las circunstancias que mediaron en la toma de los acuerdos anteriores, en el sentido, que la información que les fue remitida de previo no fue la misma expuesta en la sesión; la necesidad que hubo de una explicación de parte de los representantes de la UAP (que no se conocía que se iban a presentar en la sesión) así como la necesidad que hubo de modificar los acuerdos propuestos e inclusive que fue necesario requerir la aclaración sobre la forma en que se iba a reponer los fondos de CONAVI aprobados para las OBIS y que se pedía tomar parte de ellos para gastos operativos. -----

Los directores Navarro Del Valle y Solano Jiménez secundan lo expuesto por el director Llach Cordero. -----

Se solicitan las excusas del caso y se proceden a retirar de la sesión los personeros del Banco de Costa Rica, funcionarios de la Unidad Ejecutora y el Lic. Solís Murillo. -----

CAPÍTULO V. INFORME N° DFOE-IFR-IF-00007-2018 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA -----

ARTÍCULO III. Informe N° DFOE-IFR-IF-00007-2018, Auditoría Operativa ejecutada en CONAVI sobre la eficiencia, eficacia y economía del proceso de conservación vial de carreteras de la Red Vial Nacional Pavimentada (RVNP):

Se conoce el oficio No. 14494 (DFOE-IFR-0474) de fecha 10 de octubre de 2018, recibido en la misma fecha mediante correo electrónico, suscrito por la señora Marcela Aragón Sandoval, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, mediante el cual se remite el Informe N° DFOE-IFR-IF-00007-2018, Auditoría Operativa ejecutada en CONAVI sobre la eficiencia, eficacia y economía del proceso de conservación vial de carreteras de la Red Vial Nacional Pavimentada (RVNP). -----

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 6. Designar a la señora Kattia Castillo Romero, Jefe de la Unidad de Archivo Central, como responsable de la conformación y custodia del expediente de cumplimiento del Informe DFOE-IFR-IF-00007-2018, Auditoría Operativa ejecutada en CONAVI sobre eficiencia, eficacia y economía del proceso de conservación vial de carreteras del Red Vial Nacional Pavimentada (RVNP). **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 7. Designar al Director Ejecutivo como contacto oficial del Informe DFOE-IFR-IF-00007-2018, Auditoría Operativa ejecutada en CONAVI sobre eficiencia, eficacia y economía del proceso de conservación vial de carreteras del Red Vial Nacional Pavimentada (RVNP). **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 8. Para el cumplimiento de la disposición 4.3 del presente informe, este Consejo de Administración queda a la espera de la propuesta del Lanamme UCR. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 9. Instruir al Director Ejecutivo para que se elabore una propuesta de reforma al Reglamento para la Contratación Especial de Laboratorios de Ensayo para la Obtención de los Servicios de Verificación de la Calidad de los Proyectos de CONAVI, en lo que respecta a: a) La metodología utilizada en los últimos tres años

para la evaluación de desempeño de los Organismos de Ensayo, con el fin de que se propicien mejoras en la herramienta utilizada y se generen menores riesgos en la calidad de los servicios contratados. Se deberá revisar la suficiencia de los aspectos a evaluar y su respectiva ponderación e incorporar para cada uno de ellos los criterios para garantizar la objetividad del proceso. b) Minimizar los riesgos de pérdida de objetividad e independencia de los servicios de verificación de calidad contratados a los Organismos de Ensayo, con respecto a los servicios de autocontrol de los contratistas las obras de conservación vial. Dicha propuesta deberá ser remitida a este Consejo de Administración el próximo 15 de noviembre. Se aclara que este Órgano Colegiado cumplirá con los plazos ordenados por la Contraloría General de la República, por lo que se advierte, que no se otorgará prórroga a la presente instrucción. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 10. Instruir al Director Ejecutivo para que conforme un grupo de trabajo, que sea coordinado por la Gerencia de Conservación Vial, para que se elabore una propuesta para establecer e implementar para los contratos de conservación vigentes y los que de este tipo se suscriban a futuro: a) Los ensayos requeridos y sus respectivas frecuencias de muestreo necesarios para garantizar la calidad de las obras de conservación vial, en los diferentes componentes de la estructura del pavimento, en cuanto los agregados que componen la mezcla asfáltica, bases estabilizadas, bases y subbases. b) Un procedimiento para verificar el cumplimiento de la cantidad de ensayos que deben de realizarse de autocontrol y verificación de la calidad, en concordancia con los planes de muestreo mínimo correspondientes, para asegurar la calidad de los trabajos de conservación vial en ejecución. c) La metodología estandarizada para el diseño de pavimentos para la conservación de la RVNP, que incluya al menos: Manual de auscultaciones visuales, conteos actualizados de TPD, factor camión actualizado de acuerdo con la recomendación del LanammeUCR evaluaciones de desempeño de la estructura de pavimento existente (deflectometría), y evaluaciones de materiales de la sub-rasante. d) Un procedimiento para la aceptación de las obras de conservación vial en el cual se incorpore la verificación de la capacidad estructural final después de la intervención,

de manera que se pueda comprobar el cumplimiento del diseño propuesto. Dicha propuesta deberá ser remitida a este Consejo de Administración el próximo 17 de enero del 2019. Se aclara que este Órgano Colegiado cumplirá con los plazos ordenados por el Contraloría General de la República, por lo que se advierte, que no se otorgará prórroga a la presente instrucción. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 11. Consultar a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, sobre la viabilidad legal para modificar los contratos de conservación vigentes, a la luz de lo indicado en la disposición 4.5 del Informe DFOE-IFR-IF-00007-2018, Auditoría Operativa ejecutada en CONAVI sobre eficiencia, eficacia y economía del proceso de conservación vial de carreteras del Red Vial Nacional Pavimentada (RVNP) y si dicha modificación - entendiéndose que es unilateral - es viable jurídicamente. Dicho criterio legal deberá ser remitido este Consejo de Administración el próximo 10 de noviembre. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. -----

ARTÍCULO IV. Seguimiento a las órdenes y disposiciones de la Contraloría General de la República: Los señores Miembros convienen en analizar el oficio DIE-06-18-2532 de fecha 11 de octubre de 2018 en la Sesión Extraordinaria programada para próximo 31 de octubre. Por su parte, el director Llach Cordero hace la observación que el informe remitido por la dirección ejecutiva no contempla el informe requerido sobre el proyecto de la nueva carretera a San Carlos, el cual ha sido reiteradamente solicitado por este Consejo de Administración con el fin de enviarlo a la Contraloría General de la República. Por lo anterior, propone solicitar que el mismo sea remitido el próximo 26 de octubre con el propósito de contar con tiempo suficiente para analizarlo antes de la sesión. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: --

ACUERDO 12. Analizar en la Sesión Extraordinaria del próximo 31 de octubre el informe de seguimiento de las ordenes y disposiciones de la Contraloría General de la República, remitido por la Dirección Ejecutiva mediante el oficio DIE-06-18-2532 de fecha 11 de octubre de 2018. Asimismo, se instruye al Director Ejecutivo

para que, remita el próximo 26 de octubre el informe relativo al proyecto de la nueva carretera a San Carlos, Sifón- La Abundancia. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VII. INFORME DE SEGUIMIENTO DE METAS POI 2018 Y PND 2015-2018 -----

ARTÍCULO V. Informe de Seguimiento de Metas POI-2018 y PND 2015-2018, correspondiente al tercer trimestre de 2018: Se conoce el oficio No. DIE-07-18-2574 de fecha 11 de octubre de 2018, recibido el 16 de octubre de 2018; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, director ejecutivo, mediante el cual se remite para aprobación el Informe de Seguimiento de Metas POI-2018 y PND 2015-2018, correspondiente al tercer trimestre de 2018. -----

Una vez analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 13. Aprobar el Informe de Seguimiento de Metas Institucionales, correspondiente al tercer trimestre de 2018, de conformidad con el detalle remitido mediante el oficio DIE-07-18-2574 de fecha 11 de octubre de 2018. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 14. Instruir a las Unidades Ejecutoras BCIE, Ruta 32, San José-San Ramón y Puente Binacional Sixaola para que, en el plazo de 2 semanas, remitan a este Consejo de Administración, una explicación del por qué no han tenido avances en el cumplimiento de metas PND 2015-2018/POI 2018 y cuáles son los resultados que esperan obtener para fin de año. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VIII. INFORME DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO -----

ARTÍCULO VI. Informe de Ejecución de Presupuesto al 30 de setiembre de 2018: Se conoce el oficio No. DIE-07-18-2596 de fecha 12 de octubre de 2018, recibido el 16 de octubre de 2018; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, director ejecutivo, mediante el cual se remite para aprobación el Informe de Ejecución de Presupuesto al 30 de setiembre de 2018. -----

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 15. Aprobar el Informe de Ejecución de Presupuesto al 30 de

setiembre, de conformidad con el detalle remitido mediante el oficio DIE-07-18-2596 de fecha 12 de octubre de 2018. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IX. TRANSACCIÓN AMIGABLE -----

ARTÍCULO VII. Transacción amigable incoada por el Contratista del Proyecto denominado: “Diseño y Construcción de Tres Intercambios (A. Cañas B. Bagaces y C. Liberia) en la Carretera Interamericana Norte, Sección: Cañas- Liberia, Ruta Nacional 1”: Se conoce el oficio No. DIE-07-18-2593 de fecha 11 de octubre de 2018, recibido el 12 de octubre de 2018; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, director ejecutivo, mediante el cual remite para aprobación la transacción amigable incoada por el Contratista del Proyecto denominado: “Diseño y Construcción de Tres Intercambios (A. Cañas B. Bagaces y C. Liberia) en la Carretera Interamericana Norte, Sección: Cañas- Liberia, Ruta Nacional 1”. -----

Los señores Directores resuelven trasladar el análisis del presente asunto para la próxima sesión. -----

CAPÍTULO X. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO VIII. Autorización de conciliación dentro del proceso judicial número 12-004557-1027-CA: Se conoce el oficio No. GAJ-02-18-1332 de fecha 16 de octubre de 2018, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Carlos Vega Segura y la señora Dixa Córdoba Gómez, Gerente a,i, y funcionaria de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual se presenta solicitud de autorización para conciliar dentro del proceso judicial tramitado bajo el expediente número 12-004557-1027-CA. -----

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 16. Se autoriza a la Licda. Córdoba Gómez pueda conciliar en los términos propuestos por la parte actora, siempre y cuando se subsane lo siguiente del documento remitido por el Lic. Trejos Molina: a) Se consigne correctamente el nombre de la empresa, a fin de que se lea: Quinta Vistas Santa Ana, S.A. b) Se aporte personería jurídica que acredite la condición con que comparece doña

María Emilia Macaya Martén. c) Debe incluirse el nombre del profesional en derecho que autentica la firma de la señora Macaya Martén. **ACUERDO FIRME.** --
Los señores Directores deciden trasladar el análisis de los oficios Nos. DIE-08-18-2561, MSPH-CM-ACUER-547-18, DIE-07-18-2544 y DIE-06-18-2531 para la próxima sesión. -----

CAPÍTULO XI. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

ARTÍCULO IX. Seguimiento al proyecto de ampliación de la Ruta Nacional 147, Radial Santa Ana-Lindora:

Con el fin de apoyar en el seguimiento del proyecto de ampliación de la Ruta Nacional 147, Radial Santa Ana-Lindora, la directora Navarro Del Valle se ofrece a colaborar con la dirección ejecutiva en esa gestión, para lo cual, sugiere que sea respaldada con un acuerdo. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: --

ACUERDO 17. Comisionar a la Licda. Mónica Navarro del Valle, Miembro de este Consejo de Administración, para que apoye a la Dirección Ejecutiva, en el seguimiento de las gestiones del proyecto de ampliación de la Ruta Nacional 147, Radial Santa Ana-Lindora. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las dieciocho horas con diez minutos, el señor Viceministro, Olman Elizondo Morales, levanta la sesión. -----